FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A..: El formulario de declaración jurada de mantenimiento de oferta NO CUMPLE con el porcentaje de mantenimiento de oferta (*5% Gs. 7.080.000*) previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, ello considerando que el monto total ofertado es de Gs. 141.600.000 y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada es de Gs. 5.500.000.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**

3.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación *"Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA. - Plazo para presentación de las muestras; Las muestras deberán ser entregadas en el 4º piso Bloque A Dirección de Adquisiciones hasta 24 hs. posteriores a la apertura de ofertas... ... En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta."*

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	COMERCIAL MARMED DE MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERRETIRA	19 DE ENERO S.R.L.	G MOVILES S.A
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Considerando que el oferente **G MÓVILES S.A.,** **no ha presentado la muestra requerida**, se procede a la descalificación de la oferta presentada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, las cuales no presentan errores aritméticos.

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	19 DE ENERO S.R.L.		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	COMERCIAL MARMED DE MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERRETIRA	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluida)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Escobillas para barbas	Unidad	Unidad	3.000	Condor	Brasil	24.600	73.800.000	3.000	DAMOX	ARGENTINA	32.000	96.000.000	3.000	GOJAI	BRASIL	32.533	97.599.000	3.000	JIAX	BRASIL	55.000	165.000.000	3.000	CONDOR	BRASIL	60.500	181.500.000
						TOTAL		73.800.000				TOTAL					TOTAL					TOTAL					TOTAL	

4.1. Cuadro comparativo con variación % respecto al precio referencial:

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gon
Director de Vialidad

Ing. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

00001349

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	19 DE ENERO S.R.L.		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	COMERCIAL MARMED DE MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Escobillon para bañeo	Unidad	Unidad	3.000	Garden	Brasil	24.600	73.800.000	3.000	DURUK	ARGENTINA	32.000	96.000.000	3.000	ODOR	BRASIL	32.533	97.599.000	3.000	MAX	BRASIL	55.000	165.000.000	3.000	CONDOR	BRASIL	60.500	181.500.000
							TOTAL	73.800.000				TOTAL	96.000.000				TOTAL	97.599.000				TOTAL	165.000.000				TOTAL	181.500.000

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

A los oferentes:

a) Nota D.A. N° 718/2021 remitida en fecha 13 de octubre de 2021 dirigida a la empresa PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., solicitando lo siguiente:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL;*
- *Presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales que demuestren la provisión de escobillones, correspondientes a los periodos (2018-2019-2020). Los contratos a instituciones públicas y privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de sus respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Publica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por el monto equivalente al cincuenta por ciento (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2018, 2019, 2020).*

Respuesta: El oferente no remitido las documentaciones requeridas.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**

b) Nota D.A. N° 749/2021 remitida en fecha 18 de octubre de 2021 dirigida a la empresa FERRETERÍA PERGAL JOSE PEREIRA, solicitando lo siguiente:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019, 2020] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.*
- *Presentación de copias de contratos, facturación de ventas y recepciones finales que demuestren la provisión de escobillones, correspondientes a los periodos (2018-2019-2020). Los contratos a instituciones públicas y privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de sus respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Publica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por el monto equivalente al cincuenta por ciento (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2018, 2019, 2020).*

Respuesta: El oferente remitió por nota s/n de fecha 19 de octubre de 2021 las documentaciones requeridas.

6. <u>APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL</u>

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Ing. Wilfrido Cáceres F
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION